



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA - JIA

*Decimoquinta Reunión Ordinaria
29 y 30 octubre, 2009*

*IICA/JIA/Doc.328 (09)
Original: español
29 y 30 octubre, 2009*

ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL IICA 2010-2014

Montego Bay, Jamaica

Elaboración del Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014

El Plan de Mediano Plazo 2006-2010 vigente constituye el marco orientador para la gestión y la cooperación que el IICA ha brindado a sus Estados Miembros en dicho período en apoyo a sus esfuerzos para dar cumplimiento a las prioridades nacionales, regionales y hemisféricas que buscan como fin el desarrollo de una agricultura sostenible y competitiva y el mejoramiento de la vida rural.

El Plan de Mediano Plazo 2006-2010 se elaboró con base en: i) las orientaciones del PMP del IICA 2002-2006 que a esa fecha estuvieron vigentes; ii) los mandatos del proceso de cumbres de las Américas y de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural y en particular el Plan Agro 2003-2015.

El PMP 2006-2010 ha sido implementado siguiendo un enfoque integrado de gestión, otorgando gran importancia a la participación de los Estados Miembros en la conducción del Instituto. Ese proceso de implementación ha sido acompañado de una intensiva y amplia rendición de cuentas de la cooperación brindada por el IICA en los países, en foros regionales de Ministros de Agricultura y ante los Órganos de Gobierno del Instituto que son el Comité Ejecutivo y la JIA.

Teniendo en cuenta que en enero de 2010 asumirá una nueva administración del IICA, es importante que los lineamientos que establecen el Plan Agro 2015 y el Marco Orientador del IICA 2010-2020 se traduzcan en políticas y orientaciones más específicas para la conducción y la acción del IICA, con el fin de dar respuesta apropiada a la demanda por cooperación técnica de los países del hemisferio en el período 2010-2014.

De conformidad con lo establecido en su reglamento, corresponde a la JIA adoptar las políticas relativas a la vida y la acción del Instituto y por lo tanto, le corresponde aprobar el Plan de Mediano Plazo que servirá de instrumento para la conducción del Instituto durante el período 2010-2014. Ese Plan además establecerá las pautas para los ajustes que se deban incorporar a la organización de la Dirección General, que es el órgano ejecutivo del Instituto, y orientará el desarrollo de capacidades técnicas y organizacionales que el IICA requiere disponer para atender las demandas por servicios de cooperación de los Estados Miembros.

El Plan de Mediano Plazo 2010-2014 debe ser elaborado en el curso del primer semestre de 2010 por el Director General electo en consulta con los Estados Miembros. Por ello y considerando que la Institución no puede esperar hasta el 2011, año en que se vuelve a reunir la JIA, se estima conveniente que el Órgano Superior de Gobierno del Instituto encomiende al Director General electo la preparación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 y otorgue al Comité Ejecutivo la autoridad suficiente para aprobar el referido Plan en su Trigésima Reunión Ordinaria que se realizará en el año 2010.

Asimismo resulta importante que la JIA faculte al Comité Ejecutivo para que adopte decisiones complementarias indispensables para otorgar viabilidad financiera al Plan, tales como asegurar la coherencia entre los mandatos del PMP con el presupuesto del Instituto y, en particular la necesaria adecuación del Programa-Presupuesto 2010-2011 a las prioridades que señale el Plan de Mediano Plazo 2010-2014.

Ese mandato se refleja en el Proyecto de Resolución que acompaña el presente documento.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 4

**AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
EJECUTIVO APRUEBE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO
DEL IICA 2010-2014**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de ese Órgano Superior de Gobierno adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del IICA y, en consecuencia, le corresponde aprobar los Planes de Mediano Plazo del Instituto;

Que es de interés central para los Estados Miembros y para el Instituto que en el período 2010-2014, se adecue la acción del instituto a los lineamientos del Marco Orientador 2010-2020 para dar mejor respuesta a las demandas prioritarias de cooperación de los Estados Miembros, de modo que ellos puedan enfrentar con mayor éxito a los desafíos que genere la evolución de los condicionantes del entorno. Asimismo, el nuevo PMP deberá establecer los ajustes que se deben introducir en la Dirección General, que es el órgano ejecutivo del IICA, para asegurar la eficacia de su acción en los próximos años;

Que el Director General electo, con la participación de los Estados Miembros, debe elaborar una propuesta de Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2010-2014 con base en las orientaciones contenidas en el Marco Estratégico 2010-2020. Dicho Plan debe convertirse en un instrumento central para la de gestión estratégica de la Institución;

En la elaboración de ese Plan de Mediano Plazo se deberán recoger también los mandatos que emanan tanto del proceso de Cumbres de las Américas, como los que provienen de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural, y en particular del Plan Agro 2015, así como los mandatos emanados del Comité Ejecutivo y la JIA en las resoluciones que se encuentran vigentes;

Que teniendo en cuenta que en el año 2010 no corresponde realizar una reunión ordinaria de la JIA, es necesario delegar en la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se reunirá en el primer semestre de 2010, la facultad de analizar y aprobar la propuesta del Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014;

Que para facilitar la implementación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 resulta fundamental asegurar la coherencia entre sus mandatos y el presupuesto del Instituto, por lo que será conveniente que en dicho Plan se establezcan los requerimientos financieros para su implementación en el período 2010-2014. Además resulta también necesario que la JIA autorice al Comité Ejecutivo para realizar ajustes en el Programa-Presupuesto del Instituto para el bienio 2010-2011;

RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que en consulta con los Estados Miembros prepare el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 considerando como lineamientos básicos: (i) los mandatos sobre agricultura y vida rural del proceso de Cumbres de las Américas; (ii) los emanados de las reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, en particular el Plan AGRO 2003-2015, (iii) las resoluciones vigentes tanto de la JIA como del Comité Ejecutivo, y (iv) los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en el Marco Estratégico del IICA 2010-2020.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Trigésima Reunión Ordinaria apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 y que además señale y autorice los ajustes que para su implementación se requiera incorporar en la asignación de recursos del Programa-Presupuesto del Instituto en el bienio 2010-2011.